

## CIBERACOSO ESCOLAR EN CONTEXTOS DE AISLAMIENTO SOCIAL

### CYBERBULLYING IN SECONDARY SCHOOL STUDENTS DURING THE HEALTH CRISIS CAUSED BY COVID 19

Arnold Lowis Oblea De La Cruz <sup>1</sup>

**Recibido:** 05/02/22

**Aceptado:** 30/05/22

#### RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo principal describir las características del ciberacoso escolar en contextos de aislamiento social. Este fue descriptivo simple, donde se pudo realizar un análisis de manera exhaustiva de diversas bibliografías. La investigación se organizó en 4 capítulos. Se pudo evidenciar que los rasgos de los actores principales del ciberacoso eran: El acosador, la víctima y el observador o llamado también testigo, este último juega un papel importante en la conducta del acosador. Además, se precisa las conductas en el que se desenvuelve el agresor como: Los insultos electrónicos, el hostigamiento, la suplantación, el desvelamiento y sonsacamiento, la exclusión y ostracismo, la ciber persecución y por último y más peligroso el happy slapping. Asimismo, se han identificado los factores de riesgo y protección las cuales tienen un comportamiento antagónico y relacionado a la vez, como los factores personales, los relacionados a la familia, a la escuela y la tecnología. Ante ello en el Perú se siguen trabajando las normas legales para el ciberacoso como el Decreto Legislativo N° 1410 acoso, donde solo se ha estipulado en unos de sus artículos 151 las penalidades para el acoso en uso de las herramientas de tecnológicas; lo que conlleva a seguir profundizando en el tema para reducir las incidencias en nuestro país.

**Palabras clave:** Ciberacoso, víctima, agresor, observador.

#### ABSTRACT

The main objective of this research work was to describe the characteristic cyberbullying in secondary school students during the health crisis caused by Covid 19. The study studied was simple descriptive, where an exhaustive analysis of various bibliographies could be carried out. The investigation was organized in 4 chapters. It was possible to show that the characteristics of the main actors of cyberbullying were: the bully, the victim and the observer or also called witness, the latter plays an important role in the behavior of the bully. In addition, the behaviors in which the aggressor operates are specified, such as: electronic insults, harassment, impersonation, disclosure and pillage, exclusion and ostracism, cyber-persecution and lastly and most dangerously happy slapping. Risk and protective factors have been identified which have antagonistic and related behavior at the same time, such as personal factors, those related to family, school and technology. In view of this, Peru continues to work on legal regulations for cyberbullying, such as Legislative Decree No. 1410 harassment, where the penalties for harassment in use of technological tools have only been stipulated in one of its articles 151; which leads to further deepening the issue to reduce incidents in our country.

**Keywords:** Cyberbullying, victim, aggressor, observer.

<sup>1</sup> Licenciado en psicología, Universidad San Pedro. Segunda especialidad en terapia familiar e intervención sistémica con mención en violencia y adicciones, Universidad Católica de Trujillo "Benedicto XVI", Perú. Universidad Católica de Trujillo "Benedicto XVI", Perú, Chimbote Barrio fiscal N° 5 MzB Lt34, Lowis\_22@outlook.com código ORCID 0000-0003-1668-0795

## INTRODUCCIÓN

En la República Popular de China, ciudad de Wuhan nombre que quedará grabada en la mente de muchas personas a nivel mundial, era diciembre del 2019, cuando se detectaron varios casos de neumonía provocado por un desconocido virus, de nombre Coronavirus, este a su vez tiene distintas denominaciones 2019-nCoV, según la Organización Mundial de Salud y SARS-CoV-2, de acuerdo al Comité Internacional de Taxonomía de Virus. Las autoridades de China anunciaron oficialmente el 7 de enero de 2020, el nuevo coronavirus como agente causante de estas infecciones. (Cruz et al., 2021).

La pandemia de COVID-19 que azota al mundo está afectando no solo a la economía del país, sino, a aspectos de gran relevancia como la educación en todos sus niveles; es por ello, que se han creado planes y programas para capacitar a los estudiantes a través del entorno virtual (Pérez & Tufiño, 2020). Por tal motivo la importancia que ha adquirido la educación online en el 2020 es un hecho sin precedentes que marcará un antes y un después en las prácticas pedagógicas y en los sistemas educativos actuales a nivel global. Asimismo, se ha puesto en evidencia las desigualdades sociales, culturales y económicas de más de 180 países que han sido víctimas de la pandemia por COVID-19 (Bravo & Magis, 2020).

Debido a la necesidad y urgencia que genera la actual crisis de salud, el gobierno ha cerrado instituciones educativas para mitigar los efectos de la pandemia, que afecta a 94% de los estudiantes en todo el mundo (UNESCO,

2020). Pero el fuego de la enseñanza en la educación, no puede agotarse ni siquiera en este tiempo de extrema emergencia, la enseñanza debe ser garantizada como un fundamental derecho del ser humano (Amuchástegui et al., 2017).

El 16 de marzo del 2020 el gobierno peruano, a través de la Resolución Viceministerial N° 079-2020, suspenden las actividades educativas en todo el Perú, esto sucede frente a la declaratoria de emergencia sanitaria, con la finalidad de cautelar la salud de toda la comunidad educativa, tanto de las instituciones educativas, como técnicos y superiores. Con este decreto el Ministerio de Educación presenta el Plan Educativo COVID-19, el cual contiene los lineamientos y directivas para que los docentes pongan en marcha, con la finalidad de que éstos continúen con sus actividades pedagógicas de manera virtual, mientras dura la emergencia sanitaria.

Por otro lado, se observa que, la naturaleza humana se enfrenta constantemente a una variedad de conflictos causados por diferencias con nosotros, nuestras familias, nuestras comunidades, nuestras escuelas, etc. Por tanto, el conflicto es intrínseco en la interacción social interpersonal. No obstante, una gestión inadecuada de los conflictos en el contexto de la educación puede ser provocada por la violencia en las escuelas y, en este, por los síntomas más desbordantes del mundo: El llamado bullying o el acoso escolar (Miranda & Ylla, 2020, p. 11). Del mismo modo, en el año 2019 La Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO), en su último informe: Behind the

numbers: Ending school violence and bullying lo que traducido al español significaría: Poner fin a la violencia escolar y el acoso escolar, señala que uno de cada tres estudiantes (32%) ha sido intimidado por sus compañeros en la escuela al menos una vez en el último mes y una proporción similar se ha visto afectada por la violencia física. La intimidación física es la más frecuente en muchas regiones, con la excepción de Norteamérica y Europa, donde es más común la intimidación psicológica. Además, aumentan también el acoso en línea y por teléfono móvil.

Hoy en día, la rápida propagación del virus COVID-19 ha provocado una serie de cambios sociales, lo que permite a las instituciones educativas cambiar el proceso de estar en el aula a la virtualización. Estos cambios están asociados a un aumento de los fenómenos debido a la conectividad a las redes sociales y los recursos digitales (Díaz & Puerta, 2021).

El acoso escolar y el ciberacoso se presenta en edades más jóvenes y por tanto ha adquirido mayor importancia puesto que es más alarmante (Del Moral et al., 2012); asimismo, las escuelas acogen a estudiantes cuyos comportamientos y actitudes no son adecuadas; las mismas que se vienen presentando en cada época, (Marchena, 2012). En este último decenio el ciberacoso en el Perú se ha manifestado de manera exponencial por la mejora de la tecnología de la comunicación, el ingreso masivo a las redes sociales debido a las clases virtuales por la pandemia, asimismo el acceso a los instrumentos o canales de información (Fernández, 2021).

Por todo ello se formuló características del ciberacoso escolar en contextos de aislamiento social, analizando rasgos de los actores principales y determinando los componentes de riesgo y protección. Finalmente, es preciso estar al tanto de las acciones que los estudiantes, ya sean hombres o mujeres, ejercen en el universo digital.

## CUERPO DE REVISIÓN

Los autores Rivadulla & Rodríguez (2019), realizaron una investigación sobre el Ciberacoso escolar en España, la cual tuvo como objetivo conocer la percepción y la experiencia de un grupo de jóvenes universitarios sobre el ciberacoso en su etapa estudiantil. Los resultados fueron: Aquellos que sufrieron el ciberacoso, manifestaron que fue por varias veces a la semana. La agresividad recibida en la etapa escolar fue de manera escrita (ofensas, amenazas o insultos) dentro de los cuales se ha manifestado el ciberacoso. Asimismo, existió un aislamiento social luego de recibir el ciberacoso incidiendo más en mujeres que en los varones, en ambos sexos se excluyeron de las redes sociales. Las mujeres que sufrieron el ciberacoso, manifestaron haber respondido por el mismo medio, comunicándoles a sus amigas y docentes. Por otro lado, la edad en varones que sufrieron el ciberacoso estuvo comprendida entre 13 a 15 años mientras que las mujeres entre los 16 a 17 años. Además, los agresores fueron sus mismos amigos en las mujeres a diferencias de los varones que fueron personas extrañas. En base a estos resultados, las autoras han propuesto algunos puntos a tener en cuenta, como: La capacitación del docente y

la familia; el trabajo coordinado entre la familia y la escuela y la creación de conciencia para elevar las habilidades sociales en empatía y asertividad; finalmente capacitar a los estudiantes para el cuidado de su privacidad en las redes sociales y limitar sus contactos para no compartir información personal.

Asimismo, Muñoz (2016), menciona sobre los Factores de riesgo en el acoso escolar y el ciberacoso: Como los individuales en el cual figuraba el ser víctima, demostración de ansiedad, presencia de debilidad física y pertenencia a grupos minoritarios; los familiares en el cual demostraba un comportamiento de aceptación de conducta agresiva, uso de métodos de educación basados en los castigos, tolerancia frente a la conducta agresiva y una relación paterno / materno muy bajo; respecto a lo social se pudo observar la exposición a la violencia, un clima escolar con relaciones y conductas negativas; sobre los efectos del acoso, las víctimas presentaron miedo, pérdida de la confianza, ansiedad y timidez; en los acosadores, disminución de la comprensión, culpa a la víctima, incumple las normas, deteriora su pensamiento lógico y presenta poca estrategia para la solución de conflictos; respecto a los espectadores, estos demostraron actitudes pasivas, mínima empatía, máxima insensibilidad y apatía; en el contexto escolar, la reducción de la calidad de vida de los maestros, no llega a la transmisión de valores y esto ocasiona un obstáculo para el aprendizaje.

Por otro lado, basado en el Ciberacoso en estudiantes de nivel secundaria, du-

rante el confinamiento por COVID-19, realizada en la ciudad de Lima - Perú, Miranda & Ylla (2020) consideraron los roles del ciberacoso como: La víctima, el cual recibe los mensajes, audios y amenazas; el agresor, el cual hace presente la humillación y ridiculiza a su víctima; el observador o espectador, el cual juega un papel de indiferencia ya sea de manera voluntaria o involuntaria.

Así también, resalta las consecuencias del ciberacoso enfrascado en los mismos roles. Finalmente, este estudio llega a la conclusión de que las diversas ofensas, el desmedido hostigamiento, la suplantación, el desvelamiento, son-sacamiento, la exclusión, el ostracismo y el mismo ciberacoso no han sido determinados durante el confinamiento.

Pero, qué significa acoso, este término fue descrito por Heineman en 1969 y Olweus en 1973, es una forma de agresión que se da entre compañeros y por partida común en contexto colegial. El acoso escolar es la agresión psicológica o física de un estudiante o grupo hacia otro, de manera frecuente, que está perenne en el tiempo y es presentado en las malas actitudes entre los estudiantes (Ruiz et al., 2002) aunado a divertirse de manera perversa (Cerezo, 2009).

La manera en que sucede varía de lo físico, o vocal o de bloqueo ante la sociedad al asechado o agredido. Los acosadores (otros estudiantes) son estratégicos, dado que a los que el acosador desea demostrar su poder. El silencio de los acosados permite la perturbación en las acciones (ayudando o quizás no al agresor). En cuanto a los contenidos, pueden ser racistas,

si hacen referencia al orden étnico del individuo; sexuales, si incluyen burlas con connotaciones sexuales; u homofóbicos, si tienen que ver con el presunto cariz sexual.

Para Patchin & Hinduja (2012), el ciberacoso es un tipo de acoso en la que el estudiante o la persona o grupo de personas, transmiten a través de las TICs (como celulares, email, las redes sociales, los blogs, las páginas web, entre otros), ofende de manera deliberada, a otra persona la cual no puede defenderse por sí misma. Por su parte Kowalski et al. (2012), hace referencia al daño que emitido en muchas veces e intencionalmente a través de Internet y las redes sociales pueden extenderse a largos períodos de tiempo. Es una acción intimidatoria, y conlleva un asalto intencional, continuo y constante que pretende instalar alerta, daño, inestabilidad, intranquilidad. Quien avasalla busca ocasionar sufrimiento en su damnificado, descalificándola y dejándola en ámbito de desprotección psicológica y emocional.

Las características fundamentales de los actores bajo esta situación de acoso escolar, esta citada por Muñoz (2016) y consiste en determinar los actores que intervienen en este fenómeno dentro de las aulas presenciales o virtuales según el contexto donde estamos desarrollando esta investigación, la cual sugiere tres actores: El acosador, la víctima y el espectador; observando que cada uno de ellos presenta una característica y tipología individual.

No existe un perfil definido para la víctima, sin embargo, es posible identificar ciertas características o rasgos. Al respecto, (Sánchez et al., 2016)

**ISSN: 2810-8078 (Impresa)**  
**ISSN: 2810-8086 (En línea)**

menciona un perfil sobre las víctimas, las cuales se manifiestan en habilidades sociales bajas, son incapaces de resolver sus conflictos, tienen escasos amigos (inclusive en redes sociales), la mayoría tienen antecedentes de sobreprotección ya sea materna o paterna, tienen dificultades para hacerse respetar y antecedentes de haber tenido acoso presencial.

Por su parte Muñoz quien cita a Guardiola (2011) diferencia en dos tipos a las víctimas: Pasivas, aquellas que se muestran físicamente débiles, por tanto, son blancos fáciles de los acosadores; además muestran una falta de habilidades sociales, autoestima baja, son introvertidos. Por otro lado, la víctima provocadora es aquel que se muestra irritante y con un comportamiento molesto hacia los demás. Son impulsivos y con desaciertos cuando se trata de intervenir en grupo.

El comportamiento que adquiere el adolescente al momento de observar un ciberacoso es fundamental para que esta actitud se plasme en un largo periodo de tiempo, reiterándose en varias oportunidades o simplemente se apague. Estas manifestaciones pueden ser directas (con un simple “like” o llamado “me gusta” en la app de Facebook, o “retwitteando” en twit) o también de manera indirecta (cuando es indiferente a las agresiones o acosos que observa).

Un factor que puede ser importante para comprender esta persistencia es que, en general, los adultos están mal informados y, de igual forma, son víctimas de maltrato continuado y casi nadie se involucra en su situación. Está claro que, por un lado, los agresores y

"espectadores u observadores" se aseguran de que la verdad no sea conocida por maestros o padres, por otro lado, los agredidos crean una visión indefensa y vergonzosa y temen que les cueste contárselo a alguien, aunque no sepa quién es, porque al final se sienten amenazados por el grupo escolar (Cerezo, 2009). Es primordial indicar que hay muchos tipos de ciberacoso, de los cuales consideraremos siete según los propuestos por Willard (2007) y Kowalski et al. (2012): Insultos electrónicos, el hostigamiento, denigración, suplantación, Desvelamiento y sonsacamiento, exclusión y ostracismo, Ciber persecución y el Happy slapping.

La investigación sobre los agentes vinculados al ciberacoso afronta al desafío de distinguir a quienes proceden como facilitadores o promotores del acoso escolar de aquellos que son el resultado de dicho comportamiento. Por ejemplo, los estados de depresión o baja autoestima que exhiben muchas víctimas en línea pueden ser tanto una fuente como una consecuencia de la exposición al acoso. Existen algunos factores los cuales sirven como protección, al menos en menor posibilidad, de que los estudiantes o adolescentes acaben siendo víctimas del ciberacoso o terminen implicados en comportamientos de ciberacoso, así se tiene: La empatía, el reconocimiento y manejo de las emociones, adecuada asertividad, las formas de crianza de manera positiva, con buena comunicación entre los integrantes de la familia e incluyendo las relaciones afectuosas, sobre todo el apoyo de los padres. Por último, el apoyo por parte de los docentes. Los estudiantes con más acercamiento a los docentes, están propensos a acu-

dir a ellos para solicitarles la ayuda correspondiente, con la intención de evitar llegar a ser víctima de ciberacoso. Muchos adolescentes se involucran en comportamientos que pueden constituir delitos, incluso si los perpetradores a menudo los ignoran. Grabar y publicar videos abusivos en Internet de otros menores, hacer comentarios abusivos en foros, chats o paredes sociales, alojarlos en sitios web o enviar fotos o videos en situaciones dañinas o vergonzosas a través de mensajes, hacer llamadas amenazantes, enviar correos electrónicos ofensivos o enviar mensajes de texto a compañeros de clase o conocidos es un hábito que algunos adolescentes consideran "normal", ignorando el daño que estos actos causan al niño víctima.

Ante esto es preciso estar al tanto de las acciones de la comunidad estudiantil, en este caso los adolescentes, ejercen en el universo digital, e inclusive cuando éste no sea con el interés de causar algún daño a un compañero suyo u otra persona, estos comportamientos serían considerados como un delito en nuestro código penal impuesto en el "Artículo N° 151-A. Acoso; del Decreto Legislativo N° 1410 en cual refiere sobre el acoso y en particular aquello que usa como herramienta la tecnología de información y comunicación, que a la letra dice (...) El que, de forma reiterada, continua o habitual, y por cualquier medio, vigila, persigue, hostiga, asedia o busca establecer contacto o cercanía con una persona sin su consentimiento, de modo que pueda alterar el normal desarrollo de su vida cotidiana, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años, inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos N°

10 y N° 11 del Artículo N° 36, y con sesenta a ciento ochenta días-multa.

## DISCUSIÓN DE TEORÍAS

El estado psicológico o estado emocional del agresor o acosador, puede presentar episodios de depresión, baja autoestima, mucha ansiedad, insatisfacción por la soledad. Lo mismo sucede con la víctima, la cual presenta estos mismos factores personales así como; déficit de atención; la inteligencia social, la cual tiene una relación inversa frente a acoso, a menor inteligencia social el estudiantes más posibilidades de convertirse en víctima de ciberacoso; algunos estados psicológicos; se hace más frecuentes en adolescentes con baja autoestima, con estrés, ansiedad e intentos suicidas (Olenik et al., 2012).

Uno de los factores personales considerado es la edad cuyo comienzo de la enseñanza en la secundaria se da a los 12 años. Aquí es donde tienden a comenzar actos de acoso en línea, que aumentan con la edad. Se piensa que este proceso está relacionado con mayores niveles de uso y conocimiento de las TIC que comienzan a tener los niños a estas edades y la menor supervisión parental asociada al desarrollo y maduración de los niños.

De hecho, algunas investigaciones muestran coincidentemente que los adolescentes que se involucran en comportamientos amenazantes buscan la aprobación de sus compañeros. Por

su parte, los adolescentes con escasa asertividad o problemas de introversión social (centrándose en sí mismos más que en el mundo exterior) tienen más probabilidades de ser víctimas de ciberacoso (Holt & Bossler, 2008).

El entorno escolar también juega un papel importante en el ciberacoso. Los niños y jóvenes que se ven a sí mismos como "conectados" con su escuela y / o que perciben el entorno escolar como digno de confianza, justo y agradable perpetuarán el ciberacoso en menor medida. Las víctimas de ciberacoso tienen puntuaciones más bajas y niveles más altos de absentismo, aunque estos casos pueden ser el resultado de ser una víctima.

El conflicto familiar está relacionado con el comportamiento de intimidación, por lo que, por ejemplo, los niños que han sido testigos de violencia parental tienen más probabilidades de maltratar a sus amigos. La sobreprotección de los padres, que interfiere con el desarrollo de la autonomía de los niños y sus interacciones sociales, aumenta la probabilidad de que los niños sean intimidados por sus compañeros, debido a la reducción del desarrollo del crecimiento de la resolución de conflictos y las habilidades de afrontamiento (Wang et al., 2009).

Las TICs también forman parte de los factores de riesgo que propician el ciberacoso, entre la cuales se puede mencionar algunas características: El anonimato percibido aumenta de

manera significativa el riesgo de ser víctima de los ciberacosadores; la desinhibición, el decir o hacer cosas que frente a frente no lo harían; el contacto con la víctima por parte del acosador o el acceso que éste dispone para generar el contacto virtual.

## CONCLUSIONES

El acosador muestra conductas antisociales las cuales son impulsivas, y hace que no sienta empatía por su víctima. Hay que diferenciar dos aspectos importantes del acosador, por un lado, está el acosador tradicional, el cual es consciente del malestar o daño provocado a su víctima (quien es capaz de verlo al momento de la agresión) y por otro el acosador derivado de la utilización del internet puesto que en este caso éste desconoce del daño provocado por su conducta.

La característica del acosador se vuelve más sencilla puesto que se produce a través de soportes informáticos y prescinde de mostrar su rostro; esto conlleva a que el agresor sienta impunidad ante los actos cometidos y por ende siente tener el control y poder sobre el agraviado o victimario, quedando en evidencia que los actores del ciberacoso son: El acosador, la víctima y el testigo; este último juega un papel preponderante en el comportamiento del acosador.

Además, el acosador tiene las siguientes tipologías: El acosador inteligente, es aquel que presume popularidad en un grupo determinado, tiene habilidades sociales, y por lo general es líder.

El acosador poco inteligente, es aquel que no muestra señales en las habilidades sociales o son muy escasas, sus agresiones son directas y persiste en él un comportamiento antisocial. El acosador-víctima, es aquel que elige a compañeros más jóvenes y por ende más débil, sin embargo, él es una víctima de agresión por compañeros mayores o inclusive en su propia casa (Guardiola, 2011).

Por otro lado, Martínez et al., (2020) sugiere un contexto más amplio en relación a los riesgos provocados por el ciberacoso como los riesgos comerciales: Las publicidades maliciosas, los spam en los correos, las apuestas y las descargas ilegales, en referencia a los riesgos agresivos: contenidos muy violentos, en referencia a los riesgos sexuales: Tenemos el grooming, la pornografía y el acercamiento a personas extrañas ubicadas en las redes sociales y los riesgos relacionados a los valores: Cuando el adolescente integra grupos homofóbicos, racistas, y otras páginas de violencia juvenil.

Se ha identificado que, aunque son antagonicos, tanto los factores de riesgo, así como los factores de protección están íntimamente relacionados, por un lado, los factores de riesgo personales, los relacionados entre grupos, la familia y la escuela también es una forma de protección ante la víctima puesto que, manejados de manera positiva, aumentan la empatía, se vuelven más autosuficientes, tienen una crianza buena, y conforman grupos disciplinados con valores y ética.

## REFERENCIAS

Se entiende que los sujetos que interviene en el ciberacoso según la conceptualización son: Por un lado la víctima o sujeto pasivo y por otro el agresor o sujeto activo, pues será esta persona quien utiliza los medios de tecnología de comunicación y los medios de información para ejercer algún tipo de

violencia, las cuales se caracterizan por conductas intencionales, de hostigamiento repetido con la intención de menoscabar su dignidad, por la cual la legislación peruana tipifica como delito informático según el Decreto Legislativo N° 1410.

Alonso-Diz, M. Á. (2016). *Manual del Bullying*. España: Nova Galicia NG Edicions.

Amuchástegui, G., Valle, M. I. del, & Renna, H. (2017). *Reconstruir sin ladrillos: guías de apoyo para el sector educativo en contextos de emergencia*. <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5592>

Armero Pedreira, P., Bernardino Cuesta, B., & Bonet de Luna, C. (2011). Acoso escolar. *Pediatría de Atención Primaria*, 13(52), 661-670. <https://doi.org/10.4321/S1139-76322011000600016>

Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.

Bravo-García, E., & Magis-Rodríguez, C. (2020). La respuesta mundial a la epidemia del COVID-19: los primeros tres meses. *Boletín sobre COVID-19 Salud Pública y Epidemiología. Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNAM [revista en internet]*, 1(1), 1-8. <http://dsp.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2013/12/COVID-19-No.1-03-La-respuesta-mundial-a-la-epidemia-del-COVID-19-los-primeros-tres-meses.pdf>

Cayo Caceres, J. R., & Pari Betancur, H. M. (2021). *Construcción del cuestionario de estrategias de afrontamiento al ciberacoso en adolescentes del departamento de Puno, 2021*. Universidad Peruana Unión.

Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(3), 383-394. <https://www.redalyc.org/pdf/560/56012884006.pdf>

Cruz, M. P., Santos, E., Cervantes, M. A. V., & Juárez, M. L. (2021). COVID-19, una emergencia de salud pública mundial. *Revista Clínica Española*, 221(1), 55-61. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.rce.2020.03.001>

Decreto Legislativo 1410, D. (2018). *Decreto legislativo que incorpora el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al código penal, y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual*. (Decreto Legislativo 1410). <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-incorpora-el-delito-de-acoso-acoso-decreto-legislativo-n-1410-1690482-3>

del Moral, G., Suárez, C., & Musitu, G. (2012). No Title. *Revista de Psicología y Educación*, 7(null),

105.

- Díaz Buelvas, V. A., & Puerta Herrera, E. P. (2021). *Relación entre regulación emocional y cyberbullying en adolescentes barranquilleros durante confinamiento por Covid-19*. Corporación Universidad de la Costa. [https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/8588/Regulación emocional y cyberbullying en adolescentes. Relación entre regulación emocional y cyberbullying en adolescentes barranquilleros durante confinamiento por Covid-19.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/8588/Regulación%20emocional%20y%20cyberbullying%20en%20adolescentes.%20Relación%20entre%20regulación%20emocional%20y%20cyberbullying%20en%20adolescentes%20barranquilleros%20durante%20confinamiento%20por%20Covid-19.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Dorantes, J. J., Lagunes, Y. I., Oliva, L., & Rivera, E. A. (2019). Maestros en acción ante el cyberbullying en la escuela. *Xalapa, Veracruz, México: Imaginaria. Recuperado de <https://www.uv.mx/personal/jedorantes/files/2019/03/Editorial-Requerida-Maestros-en-accion-ante-el-cyberbullying-en-la-escuela.pdf>*
- Englander, E., Donnerstein, E., Kowalski, R., Lin, C. A., & Parti, K. (2017). Defining cyberbullying. *Pediatrics, 140*(November), S148-S151. <https://doi.org/10.1542/peds.2016-1758U>
- Fernández, J. C. C. (2021). Panorama de la investigación del cyberbullying escolar en la educación básica peruana, decenio 2010-2020. *Investigación, 19*(19), 11-31. <http://revistas.unsch.edu.pe/revistasunsch/index.php/educacion/article/view/188/186>
- Finn, J. (2004). A survey of online harassment at a university campus. *Journal of Interpersonal violence, 19*(4), 468-483.
- Guardiola, J. J. N. (2011). Acoso escolar. *Archivos de criminología, seguridad Privada y Criminalística, 7*, 2-3. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5255301>
- Holt, T. J., & Bossler, A. M. (2008). Examining the applicability of lifestyle-routine activities theory for cybercrime victimization. *Deviant Behavior, 30*(1), 1-25.
- Jackson, C. L., & Cohen, R. (2012). Childhood victimization: Modeling the relation between classroom victimization, cyber victimization, and psychosocial functioning. *Psychology of Popular Media Culture, 1*(4), 254.
- Kowalski, R. M., Limber, S. P., & Agatston, P. W. (2012). *Cyberbullying: Bullying in the digital age*. John Wiley & Sons.
- Li, Q. (2006). Cyberbullying in schools: A research of gender differences. *School psychology international, 27*(2), 157-170.
- Marchena, R. (2012). La interacción profesorado-alumnado y la convivencia en el aula. *Convives, 2*, 11-16.
- Marquina Ghezzi, V. (2020). *Ciberacoso a niños y adolescentes (grooming)* [Universidad Peruana Cayetano Heredia]. [https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/8425/Ciberacoso\\_MarquinaGhezzi\\_Vania.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/8425/Ciberacoso_MarquinaGhezzi_Vania.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Martínez, G., Garmendia, M., & Garitaonandia, C. (2020). La infancia y la adolescencia ante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs): oportunidades, riesgos y daño. *ZER - Revista de Estudios de Comunicación*, 25(48), 349-362. <https://doi.org/10.1387/zer.21116>
- Martínez, J. M. A. (2009). Cyberbullying: diferencias entre el alumnado de secundaria. *Boletín de psicología*, 96, 79-96.
- Mesch, G. S. (2009). Parental Mediation, Online Activities, and Cyberbullying. *CyberPsychology & Behavior*, 12(4), 387-393. <https://doi.org/10.1089/cpb.2009.0068>
- Miranda Ramírez, C. V., & Ylla Huaman, R. J. (2020). *Ciberacoso durante el confinamiento por COVID-19 en los estudiantes de la Institución Educativa Madre Admirable*. [http://repositorio.monterrico.edu.pe/bitstream/20.500.12905/1762/1/TESIS\\_CHS\\_Miranda.pdf](http://repositorio.monterrico.edu.pe/bitstream/20.500.12905/1762/1/TESIS_CHS_Miranda.pdf)
- Muñoz Ruiz, J. (2016). Factores de riesgo en el acoso escolar y el ciberacoso: implicaciones educativas y respuesta penal en el ordenamiento jurídico español. *Revista Criminalidad*, 58(3), 71-86. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-31082016000300007&script=sci\\_abstract&tlng=en](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-31082016000300007&script=sci_abstract&tlng=en)
- Olenik-Shemesh, D., Heiman, T., & Eden, S. (2012). Cyberbullying victimisation in adolescence: Relationships with loneliness and depressive mood. *Emotional and behavioural difficulties*, 17(3-4), 361-374.
- Olweus, D. (1993). *Bullying at school: What we know and what we can do: Vol. null* (null (ed.)).
- Orue, I., & Calvete, E. (2016). Psychopathic Traits and Moral Disengagement Interact to Predict Bullying and Cyberbullying Among Adolescents. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(11), 2313-2332. <https://doi.org/10.1177/0886260516660302>
- Patchin, J. W., & Hinduja, S. (2012). *Cyberbullying prevention and response: Expert perspectives*. Routledge.
- Pérez, M., & Tufiño, A. (2020). Teleeducación y COVID-19. *Cienc Am UTI*. <http://cienciamerica.uti.edu.ec/openjournal/index.php/uti/article/download/296/448?inline=1>
- Rivadulla-López, J.-C., & Rodríguez Correa, M. (2019). Ciberacoso escolar: experiencias y propuestas de jóvenes universitarios. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 22(2), 179-201. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5944/ried.22.2.23541>
- Ruiz-Maza, J. C., Sanchez-Salvatierra, J. M., & Moreno-Arteaga, C. M. (2017). Ciberacoso en escolares del Perú y factores asociados: análisis de una encuesta nacional. *Medwave [Internet]*, 7. <https://doi.org/10.5867/medwave.2017.07.7015>
- Ruiz, R. O., Sánchez, V., & Menesini, E. (2002). Violencia entre iguales y desconexión moral: una análisis transcultural. *Psicothema*, 37-49. <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/7960/7824>

- Sampieri, R. H. (2018). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: LAS RUTAS CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y MIXTA*. McGraw-Hill Interamericana. <https://books.google.com.pe/books?id=jly9vQEACAAJ>
- Sánchez Pardo, L., Crespo Herrador, G., Aguilar-Moya, R., Bueno-Cañigral, F. J., Aleixandre-Benavent, R., & Valderrama-Zurián, J. C. (2016). *Los adolescentes y el ciberacoso*. Ayuntamiento de Valencia. <http://www.fundacioncsz.org/ArchivosPublicaciones/292.pdf>
- UNESCO. (2020). *El Secretario General de las Naciones Unidas advierte de que se avecina una catástrofe en la educación y cita la previsión de la UNESCO de que 24 millones de alumnos podrían abandonar los estudios*. <https://es.unesco.org/news/secretario-general-naciones-unidas-advierte-que-se-avecina-catastrofe-educacion-y-cita>
- Vandebosch, H., & Van Cleemput, K. (2009). Cyberbullying among youngsters: Profiles of bullies and victims. *New media & society*, *11*(8), 1349-1371. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/1461444809341263>
- Wang, J., Iannotti, R. J., & Nansel, T. R. (2009). School Bullying Among Adolescents in the United States: Physical, Verbal, Relational, and Cyber. *Journal of Adolescent Health*, *45*(4), 368-375. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2009.03.021>
- Willard, N. E. (2007). *Cyberbullying and cyberthreats: Responding to the challenge of online social aggression, threats, and distress*. Research press.
- Ybarra, M. L., & Mitchell, K. J. (2004). Online aggressor/targets, aggressors, and targets: A comparison of associated youth characteristics. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, *45*(7), 1308-1316. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2004.00328.x>